



RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 093-2022-GM-MDY

Yura, 14 de octubre de 2022.

VISTOS:

La Carta n.º 059-2022-MSCV, de fecha 30 de setiembre de 2022, el Informe n.º 059-2022-MSCV de fecha 30 de setiembre del 2022, la Resolución de la Oficina General de Administración n.º 00020-2022-MDY-GM/OGA, de fecha 31 de enero de 2022, el Informe n.º 00503-2022-MDY-GM-GSC-SGSBGA, de fecha 30 de setiembre de 2022, el Informe Legal n.º 00424-2022-MDY-GM-OGAJ, de fecha 11 de octubre de 2022, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194º señala: *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)".* Asimismo, la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar, señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)";*

Que, el artículo 38º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, refiere que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración n.º 00020-2022-MDY-GM/OGA, de fecha 31 de enero del 2022, la Oficina de Administración, resolvió:

"APROBAR, el PLAN DE TRABAJO denominado 'PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA del programa EDUCCA', el mismo que se ejecutará de acuerdo al Informe N.º 0041-2022-MDY-GM-GSC-SGSBGA (...)."

Que, mediante Informe n.º 00503-2022-MDY-GM-GSC-SGSBGA, la Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental, requiere al Despacho de Gerencia Municipal que se ratifique la Resolución de la Oficina de Administración N.º 00020-2022-MDY-GM/OGA, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N.º 456-2018-MINAM;

Que, la Resolución Ministerial n.º 456-2018-MINAM, aprueba el *"Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA"*, cuyo paso 3º señala: *"Validado y asumido el Plan de trabajo anual, se procede a su aprobación a través de una Resolución de Gerencia municipal (...)."*

Que, bajo esa premisa, del análisis se observa que la Resolución de la Oficina de Administración n.º 00020-2022-MDY-GM/OGA, contiene vicios de nulidad, toda vez que, se ha vulnerado un requisito de validez, conforme al artículo 3º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante: el TUO de la LPAG)

"Requisitos de validez de los actos administrativos:- Son requisitos de validez de los actos administrativos:

1. Competencia. - ***"Ser emitido por el órgano facultado en razón de la materia, territorio, grado, tiempo o cuantía, a través de la autoridad regularmente nominada al momento del***





dictado y en caso de órganos colegiados, cumpliendo los requisitos de sesión, quórum y deliberación indispensables para su emisión".

Que, en esa línea de ideas, se puede colegir que la Resolución de la Oficina de Administración n.º 00020-2022-MDY-GM/OGA, contiene vicios de nulidad, empero, en el presente caso, es menester traer a colación lo que regulado el TUO de la LPAG en su artículo 14, numerales 14.2.3 y 14.2.4:

"14.2. Son actos administrativos afectados por vicios no trascendentes, los siguientes:

14.2.3. El acto emitido con infracción a las formalidades no esenciales del procedimiento, considerando como tales aquellas cuya realización correcta no hubiera impedido o cambiado el sentido de la decisión final en aspectos importantes, o cuyo incumplimiento no afectare el debido procedo del administrado.

14.2.4. Cuando se concluya indubitablemente de cualquier otro modo que el acto administrativo hubiese tenido el mismo contenido, de no haberse producido el vicio"

Que, en ese sentido, conforme a los antecedentes analizados, se observa que, la Resolución que aprueba el PLAN DE TRABAJO denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA del programa EDUCCA", es una decisión indubitable que optará la unidad orgánica competente, por lo que, carecería de sentido declarar la nulidad de la resolución con vicios y disponer retrotraer el expediente;

Que, conforme a la normativa señalada, la resolución se encuentra afectado por vicios no trascendentes; por lo tanto, prevalece la conservación del acto, debiendo ser, en todo caso, ratificado por el despacho de Gerencia Municipal, quien es la unidad orgánica competente para la aprobación del Plan de trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA, de acuerdo a la Resolución Ministerial n.º 456-2018-MINAM;

De conformidad con los considerandos antes expuestos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR la CONSERVACIÓN DEL ACTO de la Resolución de la Oficina de Administración n.º 00020-2022-MDY-GM/OGA, que resolvió aprobar el PLAN DE TRABAJO denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA del programa EDUCCA.

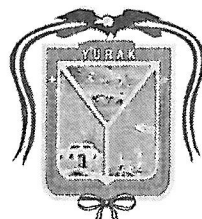
ARTÍCULO 2º. – RATIFICAR la Resolución de la Oficina de Administración N.º 00020-2022-MDY-GM/OGA, de fecha 31 de enero de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Abg. Mario Angel Vera del Aguila
(E) GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Yura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

YURA

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Yura



PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. JUSTIFICACION:

La Municipalidad Distrital de Yura, mediante Resolución de Alcaldía N° 16-2021-MDY de fecha 12 de enero del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción de educación ambiental, cultura y comunicación ambiental y ciudadanía y participación ambiental, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2021-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub-Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

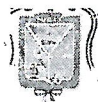
2. INTRODUCCION:

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por el Decreto Supremo N° 017 – 2012 – ED, es un instrumento de gestión pública, lo cual tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientada a la formación de una ciudadanía ambiental responsable en una sociedad peruana sostenible, competitiva inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N° 016 – 2016 MINEDU, lo cual establece que los primeros gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios en los cambios de consumo y conductas de la población; así como también motivar la participación responsable de la ciudadanía.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Yura, en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de todos los ciudadanos en la gestión ambiental.

Por lo tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales es fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural y construido.





3. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES

a) OBJETIVOS GENERALES:

Elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generar cambios de actitud y formación de valores ambientales sobre la población del distrito, además de incentivar a la población a una participación activa para el cumplimiento de las actividades programadas para el año 2021.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Educar y sensibilizar a la población del distrito respecto al manejo integral de residuos sólidos.
- Implementar educación y prácticas ambientales sobre el manejo de áreas verdes.
- Generar conciencia y educar a la población del distrito sobre la tenencia responsable de canes.
- Implementar instrumentos y prácticas ambientales para obtener una buena calidad ambiental en el distrito.



4. PRODUCTO

Contar con una población sensibilizada y educada en temas ambientales, prácticas ambientales y en conservación ambiental, capaz de comprometerse con el manejo adecuado de los residuos sólidos, mantenimiento de áreas verdes, tenencia responsable de canes y con la calidad ambiental.

5. ACCIONES ESTRATEGICAS

La Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental ejecutará el presente "PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA", mediante un cronograma específico de las jornadas de trabajos, y actividades a realizar.

**6. INSUMOS / BIENES Y SERVICIOS**

SERVICIOS	Personas	Cantidad por meses	Costo unitario	Total
Implementador y coordinador del Programa EDUCCA	1	11	1,400.00	15,400.00
Sensibilizadores Ambientales	1	4	950.00	3,800.00
Total Servicios				19,200.00

DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA				2,301.50
Bolígrafo de tinta seca col: azul x 50 unid.	Caja	1.00	25.00	25.00
Plumón resaltador 48 col: verde	Unidad	4.00	2.00	8.00
Papel lustre de 50 cm x 65 cm color verde	Unidad	20.00	0.50	10.00
Papel bond tam: A4 75 gr paquete x 500 hojas	Unidad	10.00	25.00	250.00
Lapicero tinta indeleble col: negro	Unidad	5.00	3.50	17.50
Papel pergamino A4	Millar	1.00	50.00	50.00
Impresora a color	Unidad	1.00	1,500.00	1,500.00
Cartuchos de tinta	Unidad	3.00	145.00	435.00
Engrapadora 25HM-526 azul	Unidad	3.00	15.00	45.00
Perforador 25HM-25 azul	Unidad	2.00	13.00	26.00
Grapas 26/6 x5000	Unidad	2.00	5.00	10.00
Tablero acrílico	Unidad	5.00	10.00	50.00
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				225.00
Guantes de látex x100 unid./talla M	Caja	5.00	45.00	225.00
IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				3650.00
Volantes informativos	Millar	10.00	250.00	2,500.00
Bambalinas con bordes reforzados (8X1m)	Unidad	2.00	250.00	500.00
Banner de 1x2 m	Unidad	5.00	100.00	500.00
Banner con trípode reforzado	Unidad	1.00	150.00	150.00
SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION				1,000.00
Refrigerio para participantes voluntarios	Personas	200.00	5.00	1,000.00
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				5,460.00
Insignias	Unidad	30.00	7.00	210.00
Gorros de protección	Unidad	40.00	20.00	800.00
Polos de algodón	Unidad	40.00	30.00	1,200.00
Bolsas de tela	Unidad	500.00	5.00	2,500.00
Canastilla de reciclaje	Unidad	1.00	750.00	750.00





EQUIPO DE HERRAMIENTA				3100.00
Megáfono	Unidad	1.00	100.00	100.00
Parlante bluetooth con trípode	Unidad	1.00	800.00	800.00
Micrófono de mano inalámbrico	Unidad	1.00	250.00	250.00
Carpa armable de 3x4	Unidad	1.00	1,200.00	1,200.00
Mesa plegables	Unidad	5.00	150.00	750.00
SUB TOTAL				15,736.50

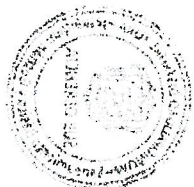
7. REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO A NECESITAR

El Requerimiento y el Presupuesto Aproximado a necesitar para la correcta ejecución del presente plan es el siguiente:



CUADRO DE PRESUPUESTO TOTAL	
Servicios	19,200.00
Bienes	15,736.50
Total presupuesto	34,936.50

8. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA



EDUCACIÓN AMBIENTAL

EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

GENERAR COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y SOSTENIBLES

EJE ESTRATÉGICO	GENERAR UN COMPROMISO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE					I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI
	Acciones Estratégicas	Descripción de la Actividad	Responsable	Meta	Meta				
Objetivo Estratégico 1: Estrategias Fortalecer los conocimientos sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en Instituciones Educativas.	Promover la creación de sistemas de programa de eco eficiencia.	Talleres virtuales de sensibilización y capacitación para promover la gestión integral de residuos sólidos a través de las 3R.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	Capacitar 5 I.E. del Distrito de Yura.	X	X	X		
Objetivo Estratégico 2: Fortalecer los conocimientos sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en la población.	Educación y sensibilización en domicilios para la recolección selectiva en fuente. Capacitar para el reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos domiciliarios.	Concientización a los vecinos participantes sobre los mecanismos de segregación en fuente. Taller virtual sobre la elaboración de compost en domicilio.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	1000 viviendas sensibilizadas	X	X	X		
Capacitación a los coordinadores de las Juntas Vecinales del Distrito.	Capacitación y sensibilización a los coordinadores de las Juntas Vecinales del Distrito sobre el manejo adecuado de RR.SS.	Capacitar y sensibilizar a los coordinadores de las Juntas Vecinales del Distrito.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	Contar con 10 coordinadores de las Juntas Vecinales capacitados y sensibilizados	X	X	X		
Capacitación a los representantes de las asociaciones y/o comités del Distrito.	Capacitación y sensibilización a los representantes de las asociaciones y/o comités del Distrito en temas ambientales.	Capacitar y sensibilizar a los representantes de las asociaciones y/o comités del Distrito en temas ambientales, vía virtual o presencial.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	Contar con 15 representantes de las asociaciones y/o comités del distrito.	X	X	X		
Objetivo Estratégico 3: Fortalecer los conocimientos sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en Instituciones privadas.	Capacitación a trabajadores municipales sobre la segregación en fuente. Capacitación a los trabajadores empresas privadas sobre el manejo de residuos sólidos.	Inducciones cortas a trabajadores de las oficinas explicando los tipos de residuos que pueden y deben ser reciclados. Taller dirigido a empresas privadas que operan en el distrito.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	Capacitar a 100 trabajadores Capacitar a 2 Empresas Privadas	X	X	X		



EJE ESTRATEGICO

MANEJO INTEGRAL DE AREAS VERDES

GENERAR COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y SOSTENIBLES		I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI
Objetivo Estratégico 1: Estrategias	Acciones Estratégicas	Descripción de la Actividad	Responsable	Meta	
Fortalecer conocimientos en el cuidado de áreas verdes en las I.E.	Capacitación sobre cuidado de áreas verdes.	Taller virtual dirigido a las instituciones educativas.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	Capacitar 03 I.E. del distrito del Distrito de Yura.	X
GENERAR COMPROMISO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE					
Objetivo Estratégico 2:	Capacitación a las Juntas Vecinales sobre el cuidado de los Parques y Jardines.	Capacitar a los vecinos a saber cuál es la manera adecuada para cuidar sus jardines y parques.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	03 charlas	X
Fortalecer los conocimientos sobre el manejo integral de áreas verdes en la población.	Capacitación a la población sobre bio huertos.	Capacitaciones virtuales dirigidas a los vecinos sobre como tener un bio huerto en casa.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	02 charlas	X
Objetivo Estratégico 3:	Capacitación a la población sobre la poda y mantenimiento de árboles.	Capacitaciones virtuales sobre cómo realizar una poda y mantenimiento adecuado a sus árboles.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	03 charlas	X
GENERAR COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y SOCIEDADES SOSTENIBLES					
Objetivo Estratégico 3:	Crear alianzas estratégicas con la población, asociaciones u organizaciones para crear compromisos en el mantenimiento y cuidado de áreas verdes del distrito.	Generar compromisos formales, firmar convenios u acuerdos para cooperar en el mantenimiento de las áreas verdes.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	Contar 04 aliados estratégicos	X
EJE ESTRATEGICO					
TENENCIA RESPONSABLE DE CANES					
GENERAR COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y SOSTENIBLES		I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI
Objetivo Estratégico 1: Estrategias	Acciones Estratégicas	Descripción de la Actividad	Responsable	Meta	
Informar a la población del distrito sobre la importancia de tenencia responsable de canes.	Capacitar a la población estudiantil sobre la tenencia responsable de canes.	Talleres de información del manual de tenencia responsable de canes	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	03 charlas	X

GENERAR COMPROMISO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE									
Objetivo Estratégico 2:	Campañas sobre la tenencia responsable de canes dirigida a la población en general.	Sensibilizar y exhortar a la población en general sobre la tenencia responsable de canes.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	04 campañas	X	X	X	X	X
Objetivo Estratégico 2:	Charlas a la población en general sobre la tenencia responsable de canes.	Talleres informativos sobre la tenencia responsable de canes.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	03 talleres	X	X	X	X	X
GENERAR COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y SOCIEDADES SOSTENIBLES									
Objetivo Estratégico 3:	Crear alianzas estratégicas con las empresas privadas del distrito, el centro de salud ciudad de Dios y asociaciones de protección animal.	Firmar convenios, conseguir financiamientos para mitigar las enfermedades zoo noticas, promover la tenencia responsable de canes y esterilizaciones.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 aliado estratégico	X	X	X	X	X
CALIDAD AMBIENTAL									
GENERAR COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y SOSTENIBLES									
Objetivo Estratégico 1:	Fortalecer los conocimientos sobre cómo evitar la contaminación de aire, dirigida a las Instituciones Educativas.	Presentaciones virtuales de capacitaciones sobre la contaminación de aire.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	Capacitar 02 I.E. del distrito.	X	X	X	X	X
Objetivo Estratégico 2:	Fortalecer los conocimientos sobre la eficiencia en el uso de agua a la población en general del distrito.	Capacitación virtual dirigida a la población en general sobre la eficiencia en el uso de agua.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 capacitación	X	X	X	X	X
GENERAR COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y SOCIEDADES SOSTENIBLES									
Objetivo Estratégico 3:	Fortalecer los conocimientos sobre la prevención de ruidos y emisión de humos en vehículos de transporte.	Capacitación sobre la prevención de ruidos y medición de humos en los vehículos de las empresas de transporte.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 taller a 02 empresas	X	X	X	X	X



LÍNEA DE ACCIÓN

CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

EJE ESTRATEGICO EDUCACION AMBIENTAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Objetivo Estratégico 1: GENERAR COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y SOSTENIBLES

Estrategias	Acciones Estratégicas	Descripción de la Actividad	Responsable	Meta			
				I TRIM	II TRI	III TRI	IV TRI
Promover buenas prácticas ambientales en las instituciones educativas.	Implementar un concurso de reciclaje.	Diseñar los lineamientos para la participación de instituciones educativas en dicho concurso y reconocer a los ganadores.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	03 colegios reconocidos			X

Objetivo Estratégico 2: GENERAR UN COMPROMISO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Fortalecer los conocimientos de manejo de residuos sólidos en la población.	Diseñar un manual informativo y de sensibilización para el reaprovechamiento de residuos sólidos.	Aprobar y difundir un manual informativo sobre reaprovechamiento de residuos orgánicos a través de compost.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 manual aprobado y distribuido a 500 personas.		X	
		Aprobar y difundir un manual informativo sobre identificación, clasificación y correcta manipulación de residuos sólidos en el hogar.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 manual aprobado y distribuido a 500 personas.		X	

Objetivo Estratégico 3: GENERAR COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y SOCIEDADES SOSTENIBLES

Fortalecer los conocimientos de manejo de residuos sólidos en la población.	Reconocer a las instituciones que realicen una adecuada segregación de residuos.	Supervisar y reconocer a las instituciones que realicen una adecuada segregación y disposición final de residuos sólidos.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 empresas reconocidas.			X
---	--	---	---	--------------------------	--	--	---

EJE ESTRATEGICO MANEJO INTEGRAL DE AREAS VERDES

Objetivo Estratégico 1: GENERAR COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y SOSTENIBLES

Promover la participación de los estudiantes en fechas importantes según calendario ambiental.	Campaña por el día del Árbol.	Realizar la donación de plantones a la I.E para que foresten sus áreas verdes.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	03 colegios.		X	
--	-------------------------------	--	---	--------------	--	---	--



GENERAR COMPROMISO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE						
Objetivo Estratégico 2:						
Promover una cultura ambiental en manejo y cuidado de áreas verdes.	Campaña "Yo adopto un arbolito".	Sensibilización sobre el cuidado de áreas verdes a la población en general.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 campaña	X	
	Campaña por el día del Árbol.	Realizar campañas de forestación de manera conjunta con la población y a su vez generar compromisos en el cuidado de estos mismos.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 campaña	X	
Objetivo Estratégico 3:						
Fortalecer los conocimientos sobre fechas ambientales importantes.	Implementar un calendario verde.	Implementar un calendario verdes a través de redes sociales.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 calendario	X	
EJE ESTRATEGICO						
Objetivo Estratégico 1:						
Estrategias	Acciones Estratégicas	Descripción de la Actividad	Responsable	Meta	I TRIM	II TRIM
Promover una tenencia responsable de canes.	Video con mensaje "Yo cuido a mi perro"	Realizar un video con mensajes de la comunidad educativa por el día de los animales.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 video		X
Objetivo Estratégico 2:						
Promover una tenencia responsable de canes	Campaña "Estamos hechos el uno para el otro, no lo abandones"	Campaña de sensibilización y fiscalización de canes que se encuentran en la vía pública.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	02 campañas		X
EJE ESTRATEGICO						
Objetivo Estratégico 1:						
Estrategias	Acciones Estratégicas	Descripción de la Actividad	Responsable	Meta	I TRI	II TRI
Promover la conmemoración de fechas importantes.	Conmemoración por el día del Medio Ambiente.	Las instituciones educativas realizan videos en conmemoración al día del Medio Ambiente.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	03 colegios realizan su video.		X
Objetivo Estratégico 2:						
Promover mecanismos que posibiliten incorporación de prácticas ambientales.	Campaña "Yura sin ruido, Yura respira limpio"	Brindar información colectiva sobre contaminación sonora y contaminación atmosférica.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	500 personas informadas.		X

GENERAR COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y SOCIEDADES SOSTENIBLES						
Objetivo Estratégico 3:	Campaña por el día del Medio Ambiente.	Festival en la plaza principal de ciudad de dios por el día del Medio ambiente en coordinación con empresas privadas.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	X		
LINEA DE ACCION						
CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL						
EJE ESTRATEGICO						
EDUCACION AMBIENTAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS						
GENERAR COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y SOSTENIBLES						
Objetivo Estratégico 1:	Estrategias	Acciones Estratégicas	Descripción de la Actividad	Responsable	Meta	I TRI II TRI III TRI IV TRI
Fortalecimiento de los conocimientos de manejo de residuos sólidos en Instituciones Educativas.	Concurso de Reciclaje.		Reconocer a las Instituciones que participan del programa de reciclaje.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental	Reconocer a 03 I.E. que practican la segregación.	X
Promover la participación de los estudiantes en eventos y espacios de difusión de experiencias exitosas en temas ambientales	Campañas de Recolección de RAEE.		Participación de las comunidades educativas en la recolección y acopio de RAEE.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental	Participación de 5 I.E. del Distrito.	X
Formar una red de promotores ambientales escolares (PAE).	Formar y educar a los alumnos de las instituciones educativas para que formen parte de la red de promotores ambientales.		Formar y capacitar a los alumnos de 03 instituciones educativas para que sean parte de la red de promotores ambientales.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	03 colegios forman brigada ambientales con promotores ambientales.	X
GENERAR UN COMPROMISO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE						
Objetivo Estratégico 2:	Formar una red de promotores ambientales voluntarios entre Juveniles y Comunitarios en el distrito de Yura.	Convocatoria de jóvenes y comunitarios del Distrito de Yura, estudiantes de institutos y/o universidades, vecinos de las asociaciones o integrantes de las juntas vecinales.	Convocatoria, capacitación y elección de las personas que formaran parte de la red de promotores ambientales.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	Contar con 30 miembros voluntarios de la red.	X

GENERAR COMPROMISO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE									
Objetivo Estratégico 2:	Campañas de registro canino.	Organizar campañas de registro canino para tener un N° estimado de canes en el distrito.	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	02 Campañas de registro canino.	X	X			
GENERAR COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y SOCIEDADES SOSTENIBLES									
Objetivo Estratégico 3:	Coordinar con la Micro Red de Salud de Ciudad de Dios para prevenir y mitigar la rabia en el distrito.	Organizar campañas de vacunación contra la rabia	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	04 campañas	X	X			
	Campañas de esterilización a costo social con el apoyo de asociaciones de protección animal.	Organizar campañas de esterilización a costo social	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	03 campañas	X	X			X
CALIDAD AMBIENTAL									
GENERAR COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y SOSTENIBLES									
Objetivo Estratégico 1:	Estrategias	Acciones Estratégicas	Responsable	Meta	I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
	Involucrar a la población estudiantil de los últimos años a participar de las acciones de evaluación ambiental.	Monitoreo participativo	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 monitoreo participativo			X		
GENERAR COMPROMISO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE									
Objetivo Estratégico 2:	Promover mecanismos que posibiliten incorporación de prácticas ambientales saludables.	Monitoreo participativo	Sub Gerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.	01 monitoreo participativo			X		



9. RESUMEN DE LA CADENA DE VALOR PUBLICO

PRESUPUESTO	INSUMO	ACTIVIDADES	RESULTADO
S/ 34, 936.50 (treinta y cuatro mil, novecientos treinta y seis con 50/100 soles).	Se requiere de bienes y servicios para ejecutar el plan de trabajo.	Se ejecutara el plan de trabajo en su totalidad según lo estipulado.	Población sensibilizada y educada, con buenas prácticas ambientales que separa sus residuos sólidos, cuida sus áreas verdes y es responsable de sus canes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Jorge I. A. Gamio Falceto
(e) Sub Gerencia de Saneamiento Básico
y Gestión Ambiental

